



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0310-14

SALTA, 21 ABR 2014

Expte. N° 4.905/13

**VISTO:**

La Nota N° 3009/13 mediante la cual la Prof. Gabriela IBAÑEZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes a la realización de la **Especialización en Docencia Universitaria**, de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta casa de altos estudios; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. IBAÑEZ adjunta reseña de la Especialidad mencionada, editada por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y aranceles para cursar la carrera;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 154/13, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800,00) para cubrir gastos generados por el cursado de la Especialidad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 18/03/14)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Gabriela Elizabeth IBAÑEZ, DNI N° 21.634.549, Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Simple de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de **\$1.800,00 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa